

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA Y VISITA ESPECIAL DE PROCESO DE RATIFICACIÓN REALIZADA EN JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

9. El Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, emitió el acuerdo C-97/2022, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/470/2022 con fecha de recepción veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días nueve y diez de noviembre de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Martín González Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintitrés de agosto de dos mil veintidós y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, mismo que no cuenta con el sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron **02** quejas, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **538** audiencias, desahogando **295**, difiriendo **233** y cancelando **10**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **950** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron **133** medios de auxilio y se libraron **290**. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **419** sentencias definitivas y **15** sentencias interlocutorias. La

información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **23** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos **13** amparos directos y **16** indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **241** promociones irregulares y fueron abiertos **144** expedientillos por prevención o desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **627** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1748** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **8576** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información

obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Previsiones	04
General	Desechados	02
General	Excusas	02
Materia Familiar	Incompetencias	02
Materia Familiar	Relativos al matrimonio	04
Materia Familiar	Rectificaciones o correcciones del Registro Civil	04
Materia Familiar	Que afecten el parentesco, paternidad, filiación, alimentos	02
Materia Familiar	Patria potestad	04
Materia Familiar	Patrimonio de Familia	02
Materia Familiar	Interlocutorias	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **15** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

VISITA ESPECIAL

Asimismo, en esta visita, se procede a realizar la visita especial en los términos de lo establecido en el acuerdo C-97/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que el titular del órgano visitado se encuentra en proceso de ratificación.

En ese sentido, y en atención a que el contenido de las visitas especiales es de naturaleza confidencial, los hallazgos y la sucesión de hechos se narrará en un diverso anexo denominado "Anexo Especial de Procedimiento de Rreelección", el cual sera entregado de manera física al Consejo de la Judicatura.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de noviembre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, así como la visita especial de proceso de ratificación, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solis.	Inspector Administrativo.
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Martín González Domínguez	Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciado Martín González Domínguez	Juez
2	Miriam del Carmen Cantú Favela	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Brenda Selene Zúñiga García	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Sergio Carreón Flores	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Nancy Lucero López Durón	Actuaria
6	José Humberto Castillo Saldaña	Actuario
7	Viridiana Parrilla Treviño	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Deyanira Rodríguez Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
9	María Fernanda Rangel Sánchez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Erika Gonzalez Barrios	Auxiliar Administrativo
11	Susana Abigail Nava Sosa	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Deysy Patricia Ontiveros Jaramillo	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Salma Deyanira Infante de la Riva	Secretario Taquimecanógrafo
14	Francisco Guerrero Vázquez	Auxiliar Administrativo
15	Ana Lubyanka Ordaz Martínez	Auxiliar Administrativo
16	Cristina Elizabeth López González	Secretaria Taquimecanógrafa
17	Sonia Valenciana Covarrubias	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que es su deseo no hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el juzgado de personas que no pertenecen a la nómina, se le pregunta al juez en que calidad están, diciendo que son 02 meritorias y 01 de servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al juzgado.

■	██████████	██████████
■	████████████████████	██████████████████
■	██████████████████	██████████
■	██████████████	██████████

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	538
Total de audiencias desahogadas.	295
Total de audiencias diferidas.	233
Total de audiencias canceladas.	10

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
---	---

En este acto se procede a cuestionar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite Miriam Del Carmen Cantú Favéla respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	56/2022	Preparatoria	19	Inasistencia de las partes
2	1260/2021	Toma de muestras	9	Inasistencia de las partes
3	110/2021	De juicio	40	Falta de preparacion
4	1329/2021	De juicio	23	Inasistencia de las partes
5	6/2022.	Generica	25	Inasistencia de las partes
6	364/2021	Preparatoria	27	Regularizacion de juicio
7	677/2021	Preparatoria	37	Inasistencia de juez
8	601/2021	De juicio	27	Falta de notificacion
9	1037/2021	De juicio	27	Desfase de agenda
10	518/2019	Incidental	27	Ausencia de juez
11	1328/2017	Preparatoria	20	Ausencia de juez
12	1105/2021	Preparatoria	23	Ausencia de juez
13	980/2021	Preparatoria	32	Ausencia de juez
14	97/2021	Preparatoria	21	Día inhabil
15	631/2021	Preparatoria	45	Ausencia de juez

OBSERVACIÓN:

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	601/2021	Si
2	677/2021	Si
3	518/2019	Si
4	364/2021	Si
5	631/2021	Si
6	1879/2021	Si
7	1037/2021	Si
8	110/2021	Si
9	364/2021	Si
10	97/2021	Si

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior sin encontrar reincidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	605
Folios de exhortos	133
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	211
Folios cancelados	1
Total de folios recibidos	950

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
08/11/2022	08/11/2022	1587/2022	18

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
133	94	39	111	22

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	78/2022	21/04/2022	22/04/2022	Juez de Juicio Civil y Familiar Oral del Decimo Cuarto Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.	De un análisis al libro correspondiente, se desprende que no se lleva registro de la fecha de la diligencia, es hasta que se devuelve que registran las fechas tanto de la diligencia como de la devolución, causando a esta Visitaduría incertidumbre en el estado procesal que se encuentra el medio de auxilio.
2	65/2022	01/04/2022	05/04/2022	Juez Primero Judicial de Monterrey, Nuevo León.	
3	37/2022	04/03/2022	07/03/2022	Juez Primero Mixto de Primera Instancia en la Ciudad de Lerdo, Durango.	
4	50/2022	18/03/2022	22/03/2022	Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	
5	128/2022	24/06/2022	27/06/2022	Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Gómez palacio, Durango.	

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
290	60	21	209

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	217/2022	06/05/2022	02/06/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.	Sin anomalía
2	218/2022	23/05/2022	03/06/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la Ciudad de Lerdo, Durango.	Sin anomalía
3	219/2022	05/04/2022	03/06/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la Ciudad de México.	Sin anomalía
4	220/2022	01/06/2022	03/06/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la Ciudad de Lerdo, Durango.	Sin anomalía
5	221/2022	19/05/2022	03/06/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la Ciudad de Juárez.	Sin anomalía

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	425
Total de sentencias dictadas	419
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	419
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	6

De las 426 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	15
Total de sentencias dictadas	15
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	15
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 15 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
10	6	7	23

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	4	4	0
Tribunal Distrital	13	13	0

OBSERVACIÓN: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	13
Amparos concluidos	1
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	12
Amparos en los que se declara incompetencia	1

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	16
Amparos concluidos	7
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	5
Amparos Concedidos	2
Amparos pendientes de resolución	9

OBSERVACIONES:

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	241
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	144

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	374/2022	03/11/2022	07/11/2022	No es parte	40

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1158/2022	07/11/2022	Falta de documentos	180

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	28/01/2022	Sin oficio	76	Oficio extraviado
2	28/01/2022	Sin oficio	97	Oficio extraviado
3	28/01/2022	Sin oficio	24	Oficio extraviado
4	10/02/2022	Sin oficio	9	Oficio extraviado
5	22/02/2022	Sin oficio	33	Oficio extraviado
6	22/02/2022	Sin oficio	30	Oficio extraviado
7	23/02/2022	494/2022	63	Expedientes mal foliados y no enlistados
8	28/02/2022	230/2022	43	Expedientes mal foliados, no enlistados y no remitidos
9	28/02/2022	Sin oficio	54	Oficio extraviado
10	17/03/2022	753/2022	47	Oficio extraviado
11	09/05/2022	1418/2022	48	Expedientes mal foliados y no enlistados
12	09/06/2022	1714/2022	103	Expedientes enlistados pero no remitidos
TOTAL			627	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	627
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	123

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Nancy Lucero López Durón	1729	990	739	14
José Humberto Castillo Saldaña	2035	1026	1009	17

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	8576
---	------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Brenda Selena Zuñiga García	2843
2	Miriam Del Carmen Cantú Favéla	2855
3	Sergio Carreon Flores	2878

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	1048/2021	378/2022	20/06/2022	20/06/2022	31/01/2022	No
2	106/2022	120/2022	11/03/2022	Ministerio de ley	31/03/2022	Si
3	1420/2021	190/2022	07/04/2022	20/04/2022	29/04/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	400/2021	No
2	401/2021	No
3	409/2021	No
4	410/2021	No
5	415/2021	No
6	419/2021	No
7	422/2021	No
8	425/2021	No
9	466/2021	No
10	470/2021	No

OBSERVACIÓN: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

Juzgado
Desechamientos

Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	Folio 9/2022	4/1/2022	7/1/2022	3	No	/	No se ha iniciado el trámite administrativo ante la Autoridad competente (PRONNIF).
2	Folio 21/2022	6/1/2022	10/1/2022	2	No	12	En fecha 10/01/2022 se dictó una prevención por 5 días para que exhiba avaluoa que se refiere el articulo 615 de la Ley para la familia. En fecha 26/01/2022 se desecha.
3	Folio 71/2022	18/1/2022	21/1/2022	3	No	3	Se desecha en atención al acuerdo C-141/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la creación y funcionamiento del Juzgado Especializado en Violencia Familiar.
4	Exp 198/2022	23/2/2022	25/2/2022	2	No	2	En fecha 6/04/2022 se hace efectivo el apercibimiento de fecha 25/02/2022 en el que se desecha el expediente por falta de interés.
Incompetencia							
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia					
1	Folio 63/2022	En fecha 18/01/2022 se desecha la demanda por razón de incompetencia					
2	Exp. 1489/2021	En fecha 28/03/2022 se dictó un acuerdo en el que se desecha por cuestión de incompetencia, toda vez que el domicilio conyugal no se encuentra dentro de la competencia de este organo Jurisdiccional.					

Prevención.

#	Número de folio o expediente	Razón de prevención
1	Folio 1550/2022	En acuerdo de fecha 4/11/2022 se solicita a la parte actora presente acta de nacimiento de una de las partes dentro del proceso y manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio en el que habita una de los intervinientes. 5 días para cumplimiento de prevención.
2	Folio 1554/2022	En acuerdo de fecha 4/11/2022 se solicita la inclusión de la propuesta de convenio que se refiere el articulo 34 de la Ley para la Familia. 5 días para cumplimiento de prevención.
3	Folio 1551/2022	En acuerdo de fecha 4/11/2022 se solicita la inclusión de la propuesta de convenio que se refiere el articulo 34 de la Ley para la Familia. 5 días para cumplimiento de prevención.
4	Folio 1558/2022	En acuerdo de fecha 7/11/2022 se solicita a la parte actora exhiba certificación del Registro Civil del matrimonio de sus padres. 5 días para cumplimiento de prevención.

Razón de Excusa

1	899/2021	En fecha 14/12/2021 remite el titular del Juzgado oficio 4189/2021 dirigido al Magistrado del Segundo Tribunal Distrital del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se excusa de conocer del asunto, a razón de que se actualiza la fracción V del artículo 64 del Código Procesal Civil. En fecha 6/01/2022 se recibe el oficio 21/2022 firmado por el Magistrado del Segundo Tribunal Distrital del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; en el que resuelve el Toca Civil 03/2022y se acredita que es legal la excusa plateada por el Juzgador.
2	189/2022	En fecha 17/05/2022 remite el titular del Juzgado oficio 1513/2022 dirigido al Magistrado del Segundo Tribunal Distrital del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se excusa de conocer del asunto, a razón de que se actualiza la fracción V del artículo 64 del Código Procesal Civil. En fecha 8/06/2022 se recibe el oficio 667/2022 firmado por el Magistrado del Segundo Tribunal Distrital del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; en el que resuelve el Toca Civil 155/2022y se acredita que es legal la excusa plateada por el Juzgador.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	1483/2021	14/12/2021	Admisión	15/12/2021	1	01/03/2022	15/3/2022	10	No	54
2	201/2022	25/2/2022	Admisión	28/2/2022	1	3/14/22	29/3/2022	10	No	21
3	104/2022	1/2/2022	Admisión	2/2/2022	1	14/3/2022	24/3/2022	7	No	35
4	225/2022	03/03/2022	Admisión	4/3/2022	1	22/3/2022	4/4/2022	9	No	21
5	175/2022	18/2/2022	Admisión	22/2/2022	2	2/6/2022	16/6/2022	10	No	76
6	116/2022	03/02/2022	Admisión	4/2/2022	1	9/5/2022	24/5/2022	10	No	69
7	1231/2021	13/10/2021	Admisión	14/10/2021	1	11/1/2022	25/1/2022	10	No	62
8	622/2021	19/5/2021	Admisión	20/5/2021	1	26/1/2022	3/2/2022	6	No	161
9	697/2021	3/6/2021	Admisión	7/6/2021	2	21/4/2022	16/5/2022	15	No	213
10	1346/2021	10/11/2021	Admisión	12/11/2021	1	30/3/2022	27/4/2022	15	No	102
11	1047/2021	30/08/2021	Admisión	01/09/2021	2	27/5/2022	17/6/2022	15	No	185
12	1012/2021	25/8/2021	Admisión	26/8/2021	1	9/2/2022	24/2/2022	11	No	115
13	880/2021	15/7/2021	Admisión	16/7/2021	1	7/4/2022	6/5/2022	15	No	178
14	514/2021	16/4/2021	Prevención	26/4/2021	6	22/3/2022	19/4/2022	15	No	228
15	1393/2021	22/11/2021	Admisión	23/11/2021	1	11/3/2022	28/3/2022	10	No	78
16	211/2022	21/1/2022	Prevención	1/3/2022	26	13/5/2022	26/5/2022	9	No	80
17	1393/2017 Sentencia Interlocutoria	25/6/2019	Admisión	14/9/2021	561	8/3/2022	23/3/2022	10	No	680
18	575/2017 Sentencia Interlocutoria	27/1/2022	Admisión	31/1/2022	2	2/3/2022	14/3/2022	8	No	31

19	1659/2017 Sentencia Interlocutoria	27/10/2021	Admisión	29/10/2021	2	12/5/2022	26/5/2022	10	No	130
20	67/2022 Sentencia Interlocutoria	19/1/2022	Admisión	21/1/2022	2	11/5/2022	25/5/2022	10	No	81

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de enero del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar